



## NOTAS METODOLÓGICAS

### EXPLOTACIÓN ESTADÍSTICA DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE LA CIUDAD DE MADRID

El Padrón municipal de habitantes (PMH) es el registro administrativo en el que constan las personas residentes en el municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

La inscripción en el Padrón municipal contiene como obligatorios sólo los siguientes datos de cada persona empadronada:

- Nombre y apellidos
- Sexo
- Domicilio habitual
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento (a partir de la cual, se obtiene la edad a fecha 1 de enero del año)
- Número del Documento Nacional de Identidad o, tratándose de personas de nacionalidad extranjera, el Documento que lo sustituya
- Certificado o título escolar o académico que posea.

El PMH se actualiza con las informaciones recibidas de otras administraciones públicas, con las variaciones comunicadas por las personas residentes en la Ciudad y con los resultados de los trabajos realizados por el propio Ayuntamiento de Madrid.

Los datos correspondientes a la explotación estadística anual del PMH a 1 de enero, son los que se publican en este epígrafe del portal de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, junto con las cifras sobre los movimientos de población que se dieron durante el año anterior. Esta explotación es exhaustiva, es decir, tiene en consideración la totalidad de la población del Ciudad de Madrid, así como la totalidad de los movimientos registrados durante el año anterior.



Los resultados se publican anualmente a finales del primer semestre con una desagregación geográfica de municipio, distrito, barrio y sección censal.

Asimismo, se ofrece la desagregación por sexo, edad, nacionalidad, lugar de nacimiento, características de los hogares y nivel educativo.

Los movimientos de población en el PMH, se clasifican en Altas, Bajas y Modificaciones.

Altas:

- Por nacimiento
- Por cambio de residencia procedente de otro municipio o país
- Por omisión

Bajas:

- Por defunción
- Por cambio de residencia con destino a otro municipio o país
- Por inscripción indebida
- Por caducidad de la inscripción. Sólo para personas de nacionalidad extranjera sin autorización de residencia permanente.

Modificaciones:

- Por cambio de domicilio dentro del municipio
- Por variación en los datos de la persona empadronada

En esta publicación estadística, se recogen datos e indicadores que permiten a la persona usuaria conocer la estructura demográfica básica de nuestra Ciudad, así como la dinámica reciente.